



**CUENTA.- QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

IEE EXP	DENUNCIANTE	DENUNCIADX	ACTO IMPUGNADO	FECHA DE INTERPOSICION	INTERPUESTO ANTE AUTORIDAD ELECTORAL	REMISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IEE/JDC-01/2024	Miguel Joaquín Loustaunau Medina	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	“Acuerdo CG21/2024, acto de negación del registro de la candidatura independiente del ciudadano MIGUEL JOAQUÍN LOUSTAUNAU MEDINA a la alcaldía de ayuntamiento de Navojoa, Sonora”	01/Feb/2024	IEEyPC	07/Feb/2024	Pendiente	Pendiente